

ENCARNACION, 12 de Mayo de 2021

SEÑOR/A

MARLENE TATIANA ORUE LEON

**PRESENTE:**

**NOTIFÍCOLE**, que en el expediente Nro. 25 y Año 2020 con caratula: “PROVALOR SA C/ PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO Y OTROS S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO”, el Juzgado JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL 4º TURNO, SRIA. N° 8, ha dictado la actuación Providencia de Mero Trámite, “Providencia de agregación de documentos”, Nro.: 0 cuyos datos constan en el cuerpo de la Resolución obrante en el registro electrónico del expediente:

**JUICIO: PROVALOR SA C/ PARTIDO LIBERAL  
RADICAL AUTENTICO Y OTROS S/ ACCIÓN  
PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO.-**

ENCARNACION, 12 de Mayo de 2021.-

Agréguese el oficio debidamente diligenciado.-

A los demás puntos, téngase presente.-

Ante mí:

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

**Observación: las notificaciones electrónicas al Ministerio Público,  
Ministerio de la Defensa Pública y Funcionarios Judiciales provenientes de  
los Juzgados en los cuales se encuentra implementado el Trámite**

Electrónico, y conforme a lo dispuesto el en C.P.C. en su Art: 134 quedarán notificados el día siguiente de la recepción física del expediente, hasta tanto en el despacho sea implementado el expediente judicial electrónico.

*RESULTADO DE LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACUERDO A LA LEY 4017/2010 Y LA 4610/2012*

***Fecha y hora del Depósito en la Bandeja de Notificaciones: 12/05/2021 12:15:47***